Precios de Suscricion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pla.: fuera un trimestre, 3:50. Edicion completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.: suera un teimestre, 5. - Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

- commo

Condiciones de Suscricion.

Pago adelantado para todos. -- No se admiten sellos a los fuera. -- Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Sctiembre o Diciembre. Un número 10 cents.; atrasado 50.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

PRECIOSDE INSERCION.—Anuncios: uno o dos dies, 5 cents, linea, por tres o mas a 3 cents : la dimension de los sanuncios se mide por el espacio que ocupen de lineas del tipo ocho à una columna.

Anuncios de defuncion o funeral.

A una columna 5 ptas, en la 1.º y 3 en la 4.º pagina. A dos columnas 8 Mayor tamado à precios convencionales. - A los suscritores se rebaja el 25 per 100

Reclamos, sueltos y remitidos, à 10 cents. linea: comunicados, desde 25 ecntimos en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

-Gratis à les que impriman las esquelas en nuestra imprenta. ANO XXVI.-NUM. 7,611 SABADO 14 DE ABRIL DE 1883.

FUNDADO EN 1858.

and the second series of the contraction of

Pasta y Jarabe de BREA.-Pusta y Jarabe de BREA Y CODRINA: - Proparados por Jepino v Vivo. - Pasta 4 y 5 reales caja; Jarabe, 6 y 10 rs. bete. 8-4

EMODIA MAR DE MURCIA.

Una comission de La Union rural ha visitado al Sr. Gobernador para que se active el reparto a los inundados; la contestacion, en terminos muy corteses y muy afabies, ha sido la que ya sabiamon; que no se puedo hacer hasta que se rounan todas las sumes que han de repartirse para terminar de una vez este asunto. Children and a state of the transfer of the transfer to

Han sido declarados cosantes por la Diputacion provincial, los señores siguientes: D. Lorenzo Herraiz, D. Fermin Ponce de Leon y D. Antonio de la Peña Diaz, oficiales segundo, tercero y cuarto. Y nombrados en su lugar, D. Antonio Lopez Palarea, don José Sanchez Boendia y D. Cárlos Valcarcel Melgarejo.

Tambien han sido declarador cesantes, D. Pedro Hernandez Martinez y. D. Nicanor Closs Ponco de Leon, escrihientes segundo y sexto, y D. José Sanchez Solares, portero; D. Gumersindo Medina, oficial de contaduria; D. José Gomez Carrasco, D. Anselmo Lorenzo Rubio, D. Alfonso Gil Marsilla y D. Santiago Crospo; Director, Secretario contador, y Celadores primero y tercero, respectivamente de la casa de Misericordia; y.D. José Maria Alaroon, Director del Hospital Nome brados en reemplazo de los escribientes arriba citados, D. Alfonso Cordova, y D. Alberto Medina Ruiz; portero, D. Federico Sanchez Buendia; oficial de la contaduría D. José Martinez Chumillas; y para las vacantes de la Misericordia D. Pedro García Barceló. D. Antonio Gomez Asensio, D. An. tonio Viñeglas, y D. Crisanto Valcarcel Peroz; y para Directores del Hospital Casa Expositos, D. Luis Fernandez Hermosa, y D. Federico Celdran.

Un dia de estos aparecerá en el "Boletin oficiale la cuenta trimestral de nuestro Ayuntamiento. Ya que el senor Riquelme set ha propuesto atender nuestras reclamaciones; y que la ley, olvidada hasta shora, son respetada, esperamos haga que también se envien a dicho diario oficial las cuentas semanales para que la publicidad que exige la ley sea completa. Esto dara un poco de trabajo á los encurgados de extender esos decumentos, paro, que le vamona haceri, el público tiene derecho a Pueblo y en que se invierto, y hasta de donde se adquieren los materiales, otc. etc., como puede ver nuestro Alcalde si les detenidamente el artículo 166. Entre tanto reciba un aplause por: haber oido nuestras denuncias.

Ha sido nombrado a propuesta de la Junta provincial de instruccion publica, cajero de la misma el "concejal" de nuestro Ayuntahriento D. Gabriel Gui-Boy Soler, y oficial de la secretaria, encargado adel la contabilidad, D. Pe-Gonzalez Garrido.

Quima naber ola Provincian en que consiste que no es exacto el presupuesto municipal que publica y se lo diremos; en que la tan muchas, muchisimas partulus, parlicularmonte en el capítulo de instruccion pública primaria, y an la equivocacion de otras, come, por ojemplo, sucedecon al personal y material de serenos.

El decreto convocando a elecciones Para la rengvacion de los Avuntamienlos, se publicara, sogua todas las probabilidades, do mañana a pasado en la "Gaceta" Eludia 2 de Mayo pruximo se vorificaran las operaciones preliminares de la renovacion, y lus elecciones, en los tres dins signientes al que acabamos.

AMES DESTRICTED BEINGE or the Mati Geromeno lia vista ductor provincial y menos el arto 37 de la misma. y a siel District le succelhed to mismo, pues andan con aclaraciones de compatibilidades que no harian si deteni-damente, y dada la inteligonois, que les reconoc mos, hubies n leido dicho artículo.

Para más aclaraciones, léase un comunicado que en otro lugar insertamos.

MOTICIAS.

La Direccion general de Impuestos ha resuelto en circular de 6 del actual que los Municipios deben acordar y realizar los medios para cubrir los cuipos de consumos que la instruccion establece en los plazos que la misma fija expresamente, consignando en lo que se réfiere al importe de los cupos que quedan sujetos a las variaciones, que en los mismos pueden producir ni llegará a ser loy, el proyecto pendiente de aprobacion on la actualidad.

Dice "El Albacetensen: "Desde mañana comienza á pesarse y a medirae en todos los establecimientos destinados a la venta pública con arro-

glo al sistema métrico decimal. No podemos decir lo mismo, ni sabemos qué podrá decir el Gobierno civil al dar cuenta del cumplimiento de la última real órden.

Unos matuteros intentaron introducir, fraudulentamente, por la puerta de Orihuela, una bota con vino, para lo cual le pusieron à esta unas mantillas y

una careta, figurando un recien nacido Los dependientes decomisaron la nina que regularmente vendria bautizada.

Por el celador de plazas Sr. Perez y el cabo de guardias municipales, ha sido sorprendida en la plaza de abastos una mujer con varios troz is de carne de res muerta fraudulentamente.

Llamamos la atencion del público, en vista de este hecho, para que no compren carnes de procedencia desconocida, las cuales, matandose fuera de la Casa Rastro, se ignora su estado de salubridad.

Tambien convieue redoblar la vigilancia en la plaza, donde se introduce mucha de esa, carne muerta fraudulentamente, y que el público compra en la creencia de que ha sido inspeccionada.

Listos francès se descubren con registros en la madrugada, antes de destrozar las reses y empezar la venta.

Se ha concedido un mes de licencia al contador interino D. Gorman Andreu para que paso á Madrid á hacer oposiciones á dicha plaza.

Un representante de la sociedad concesionaria del ferro-carril de Murcia a Lorca, que se halla en esta ciudad, ha dicho formalmente que el año próximo y antes del mes de Junio, podremos ir á Lorca en ferro-carril: Si nos lo hiciera bueno!

La vista anunciada para el dia de ayer fué suspendida por no haberse preseutado los procesados.

La recaudacion de consumos, del dia 12 fue de 2,819 12 pesetas.

El martes se celebrara juicio oral en causa contra Vicente Perez Mateos, por hurto, siendo abogado defensor don Agustin Hernandez del Aguila.

Elimiércoles so colubrará tambien en causa seguida contra Antonio Buendia Garrigos, por disparo de arma de fuego y lesiones graves a Juan Ruiz Martinez, siendo abogado defensor, D. Ra-

mon Casalduero. El juoves el juicio oral en causa contra José Peñalver Lopez (a) Martin, Santiago Crespo Espin, y José Antonio Guerrero Vicante, sobre distraccion de deposite, informando el letrado don Agnetin: Abril:

Los precios que en la actualidad tiene el pimiento molido, son: comun de 18 a, 22 reales arroba: bajo, de 24 a 2d reales: regular, de 28 à 30 reales; flor segunda, de 32 à 34 reales; flor prime; ra, de 36 à 38 reales; media cascara, de accera, 40 à 42 reales; cascara segunda, de 44 : à 46 reales y cascara de primera, do to DE DON RAIMUNDO RUIZ GARCIA. 48 a 50 reales.

Ha sido trasladado á la Direccion general de telégrafos, el oficial primero del cuerpo D. Enrique Moreno Fajardo que hace algunos años venia prestando sus servicios en la Dirección de está

G. GERLAND BY BY BELLEVIEW.

Verificada la subas'a de acopios de conservacion en el actual ano econo micocopennala carrentera deit. Puerto de Losilla à Yecla, ha sido adjudicado pro visionalmente este servicio à D. José Meseguer Bautista, por la cantidad de 13,999 posetas 99 centimos tipo de la subasta.

Se ha resuelto que los individuos del cuerpo de Carabineros que se hallen procesados, disfruten, miéntras se encuentren en tal situacion, of haber del soldado sencillo de infantería.

Se halla enfermo el director de "La" Provincian; deseamos el restablecimiento del amigo y compañero.

Para el 23 del actual está señalada la subasta de los derechos de consumos de Alcantarilla, por tres años.

Para el dia 22 del actual están convocados à junta general los interesados en el heredamiento del riego de Benamor, de Moratalla, para acordar obras de peparacion.

"La Sociedad", periódico de S. Francisco de California, dice que M. Clancey hizo en presencia de miles de espectadores el ensayo de su máquina de volar. Se desprendió de la torre de santa Ana, y ayudado por su aparato, se elevo doce piés mas arriba del punto de partida y voló como un cuarto de milla. El-1 experimento excitó el más vivo asombro. El inventor se propone atravesar el rio Otawa, desprendiendose de lo alto de la torre del Parlamento. Hace mas de trein a años que trabaja en su aparato, por el que acaba da obtener privilegio de invencion.

Parece que son tres las corridas de toros que habran de celebrarse en la proxima féria en Albacete.

Dicen que la empresa de consumos, vá á poner muy en breve y por su cuenta, dos tablas de carne, con ventaja para el público en lo que se refiere al precio. Ojala lo haga, que todos nos alegrariamos!

Ya que vive de le que consumimes bueno es que procure no nos consuma-

Los toros que se han de lidiar y matar en Caravaca, los dias 2 y 3 del prozimo, Mayo son procedentes de la antigna y acreditada ganaderia de cartel de D. Francisco Galdon, de Santiesteban del Puerto. Todos ellos son bien armados y de cuatro y cinco años.

Mañana á las diez se celebrará en la parroquia de S. Nicolas, la solomne funcion que anualmente consagra al excel- ... igualmente respecto à D. Enrique su so Patriarca S. José la Asociación Josefina, predicando el Sr. Cura de dicha parroquia.

Se dice que se han comenzado a morir algunos gusanos de seda, después de la primora dormida:

No quiera Dios siga esa desgracia que seria el complemento de las que este año afligen a la huerta.

Por circular general, se ha dispuesto se suspenda el embarque desde Mayo à Agosto inclusives, de individuos de tropa, destinados á los ejércitos de Cuba y Puerlo-Rico.

The state of the s SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: que el miércoles proximo 18 del actual á las 11 de la manana, tendrá efecto en las Salas Consistoriales, la subasta del petróleo necesario para el alumbiado público de esta capital, en los puntos dondo hasta el presente no lo está por gas, bajo el tipo y condiciones que constan del expodiente de su referencia que se nalla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se hace notorio, por el presente para conocimiento de los que quieran enterarse en la misma.

Murcia 13 de Abril de 1883. - Eduardo Riquelme.

ESCRIBANIA ... Cédula de notificacion.

En los áutos ejecutivos promovidos en este juzgado à instancia del procurador D. Valentin Azcoytia, en nombre de D. Ramona Rodriguez, como madre del meuer D. José María Salvat y Rodriguez, contra los herederos de don-Antonio Fernandez Villegas, se ha dicfailo la sentencia que con su publicacion dice así:

En la ciudad de Murcia a seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres: ol Sr. D. Nicolas Grustan y Miralles. Juez de primera instancia del distrito de S. Juan de la misma, habiendo visto estos ántos ejecutivos promovidos por el procurador D. Valentin Azcoytia cio, mando y firmo, Nicolás Grustan.

en nombre de D. Ramona Rodriguez Garcia, como madre y representante de su menor hijo D. José Salvat y Rodriguez, contra los herederos del difunto D. Antonio Fernandez Villegas, doña Amelia y. D. Enrique Fernandez Ville-

Resultando: Que por escritura pública, otorgada en diez y nuevo de Diciembre de mit ochecientes setenta y dos, ante la fé del notario de esta ciudad don Juan de la Cierva y Soto, cuya primera copia, obra en autos, D. Antonio Fornandez Villegas recibió en calidad de préstamo de D. José Salvat Gimeuez la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta pesetas en monedas de plata y oro con el interés de un once por ciento, y cuya cantidad habia de devolver en igual dia y mes del siguiente año mil ochocientos setanta y tres, con los intereses devengados y que se devengaren, hipotecando en garantia de esta obligacion la casa número diez de la calle de la Corredera do esta ciudad.

Resultando: Que trascurrido el termino sin que el D. Antonio Fernandez Villegas, abonnee las cuatro mil doscientas ciucuenta pesetas al acreedor D. José Salvat Gimenez, con más los intereses del once por ciento, el procurador D. Valentin Azcoytia en nombre y con poder de D. Ramona Rodriguez, como madre de D. José María Salvat y Rodriguez, menor hijo del acreedor y sustentando los derechos de este que habia fallecido, presenta escrito de demanda ejecutiva al Juzgado con fecha veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y siete, solicitando el embargo de los bienes del deudor y que este se llevara á efecto en la finca especialmente hipotecada.

Resultando: Que con fecha ocho de Mayo del mismo año, se despachó mandamiento de embargo contra los bienes de los herederos de D. Antonio Fernans dez Villegas, D. Amelia y D. Enrique Fernandez Villegas, a quience, se requirio de pago, por haber fellegido tambien el hipotecante, y no habiéndolo efectuado en primero de Marzo del siguiente año ochenta, se embargó la finca hipo-

tecada. Resultando: Que citada de remate la D. Amelia Fernandez Villegas en su persona, y no habiéndolo podido hacer hermano, por ignorarse su paradere, se hizo por medio de cédula publicada en, el "Boletin oficial" de esta provincia, diarios de la localidad, en el mes Diciembre último, y por exhorto dirigido á Madrid para hacer la citacion al Alcalde de dicha villa y corte, lo que se efectuó en Enero siguiente, como última residencia que se habia conocido do D. Enrique

Fernandez Villegas. Resultando: Que aportados los documentos justificativos de quedar hecha la citacion de remate en la referida forma, y no habiéndose personado en los ántos ninguno de los herederos del difunto D Antonio Fernandez Villegas, se les ha acusado la rebeldia por la parte actora en escrito fecha trece de Febrero ultimo, solicitando al propio tiempo, sentencia de remate, mandandose en su consecuencia llamar los autos á la vista con citacion solo del actor.

Considerando: Que hecho el embargo, so citara de remate al déudor en persona ó por medio de cédala si no fuere habido, y si dentro de los tres dias de la citacion no se opone a la ejecucion, acusada una rebeldía por el actor, es procedente llamar los áutos á la vista y con citacion solo de esta, pronunciar la seutencia de remate que proceda.

Considerando: Que el título por virtud del que, se despachó esta ejecucion. ca nua primera copia de escritura, de lo que apareco cantidad líquida y plazo vencido, y cuya fuerza ejecutiva no se ha impugnado, por lo cual debe estimarse bien despachada y mandar que ley. sign adelante la ejecucion: Vistos los articolos nuevecientos cincuenta y nueve, nuevecientos sesents, nuevecientos sesen'a y uno, nuevecientos setenta y nuevecientos setenta, y uno de la ley de enjuiciamiento civil, porque estos áulos se tramitan,

FALLO:

Que debo mandar y mando seguir adelanto ceta ejecucion contra D. Amolia y D. Enrique Fernandez Villegas, hasta hacer remate de los bienes embargados y con su producto cumplido page al acreedor del importe de la déuda, intereses legales de esta y las custas cansadas y que se cansen hasta su total ? solvencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronun-

PUBLICACION:

Dada y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Nicolas Grustan y Miralles, Juez de primera instancia del distrito de S. Juan de esta capital, estando celebrando audiencia pública en su sala despacho en el dia de hoy, pre-

sente vo el infrascrito escribano. Murcia seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres doy fe. -- El Escribano, Raimundo Ruiz Garcia.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor nuestro: dice usfed muy bien, la sesion que la Diputación provincial celebro el dia 7 no tiene validez, puesto que ésta la adquirió por la asistencia de D. Francisco Perez Guillen, y este señor no es diputado de de el dia 11 de Enero.

Efectivamente, el art. 37 de la ley provincial dice que si el diputado incompatible no renuncia, a los ocho dias despues de aprobada su acta o declarada su incompatibilidad, el cargo que lo hace incompatible, se enténderá que renuncia el de diputado, declarándose vacante la plaza, El acta dei Sr. Guitien fué aprobada el dia 3 de Enero, y el no ha presentado su renuncia de profesor de la Escuela normal; luego el dia 11 debió ser vacante su plaza de diputado.

Pero dice aborh la Diputacion. Es que hay dos plazos de ocho dias segun el mismo artículo, uno a contar desde la aprobacion del acta, y otro á contar desde la declaracion de la incompatibilidad. El primero se cumplió: pero quedaba el segundo, y á este segundo se acogen la Diputacion y el interesado.

Decimos nosotros, Dos plazos para la misma cosa? Eso no se usa en las leyes lo que si se usa en las leyes son dos plazos para dos casos distintos, uno para cada uno. Veamos estos: dos casos que seguramente no ha visto la Diputacion, 1. Al aprobarse el acta de un dipurado, este es incompatible; el plazo de ocho dias para optar entre uno y otro cargo, empieza á correr en el momento de la aprobacion del acta. 2. Al aprobarse el acta el diputado no es incompatible pero despues lo es, porque obtiene un destino retribuido; el plazo de ocho dias para optar empieza à correr con la declaracion de la incompatibilidad. ¡A cual de estos casos pertenece el Sr. Guillent iNo es evidente que al primero? Pues siendo al primero, el dia 8 de Abril no era ya diputado. Pues hay mas, Sr. Director. El 20 de Febrero cuatro electores presentaron una exposicion dirigida a la Exenia. Diputacion, en la cual demostraban eso mismo, que de no haber presentado su renuncia de profesor el Sr. Guillen del 3 al 11 de Enero, no debia ser tenido por diputado. El 14 del mismo mes celebra sesion la Diputacion, y no se da cuenta de esta exposicion sin duda porque la sesion era extraordinaria, y no se podian tratar en ella mas asuntos que los expresos en la convocatoria. [Como! jen sesion extraordinaria no se puede tratar la cuestion prévia sobre todas las cuestiones de si entre los asistontes hay alguno que ya no sea diputado, que ya no pueda temar parte en la sesion, ni figurar en acta, ni emitir su voto! No faltara autoridad o tribunal que resnelva esto, que sabemos por lo que hemos oido decir que este asunto no so dejará de la mano linsta ultimarlo.

No queremos entrar en otras consideraciones, que quedan reservadas para otros hombres y para mejor pensada oportunidad. Concluimos llamando la atencion sobre este beche social; los de la esfera inferior, los pobres obreros son los quo están teniendo fé y valentia para sustener y defender la

De usted afectisimo y s. s. q. b. s. m, -- Francisco Tarrida. -- Francisco Sanchez. -- Saturnino Tortosa.

The second residence of the second second

Murcia 12 de Abril de 1883.

392. - Abatimiento general. -- Cuando la sangre no reproduce los sólidos del cuerpo tan pronto como se agotan con los trabajos y afanes de la vida, el enflaquerimiento y la debilidad siguen. Flojedad y decrepitud son pues evidencias de una falta de vigor reproductivo en la corriente vital. Bajo tales circunstancias la Zarzaparrilla de Bristote es la medicina necesaria. Su efecto es de curiquecer, y vitalizar la sangra y de estimular la circulacion. Es eminentemente tónico y promueve la digestion y asimilacion de la comida, y retarda el progreso de descaccimiento natural.

proyectado cuerpo de liquidado- El Imparcial, con las explicaciones que res del impuesto sobre derechos se den por quien debe darlas, si el asunreales.

En estudio!

¿No seria mejor que los tuviera en conserva, como el personaje de El Siglo que viene, y de este época?

tos liquidadores por todos con- que en él concurren. ceptos, que pedir más es golleria.

Dice un periódico:

"Atribuyese al Sr. Gamazo el propó- posesion en aquellos. sito de poner término á un abuso que ni aun para firmar sus respectivas nó con el fundador. minas.

atribuida al Sr. Gamazo; pero, si lo fue- ha sido absuelto. ra, bueno seria que le imitaran en otros! centros oficiales.»

tir abusillos de semejante natu- fallo del juzgado.» raleza.

vicio alguno; eso de percibir un de ser cierto. sueldo para pasearse y divertirse, no seria abuso, seria otra cosa peor, que tiene su clasificacion Noticias generales. bio (D. Federico), Madrazo, Vilanova, en el Codigo penal.

Bueno es, por si o por no, que se sepa la verdad del hecho.

A usted se lo decimos, Sr. Gamazo....

El asunto Monasterio, como se le llama por varios de nuestros de un trozo de playa en la márgen iz colegas, va á tener no poca im- quierda de la ría de Ondarroa, con obcaciones.

nada diremos por Nosotros nuestra parte, y con la debida anticipacion que el caso exige, nos lavamos las manos en el asunto.

Por lo tanto, nos limitamos á reproducir las notas más salientes que hoy encontramos en los pariódicos.

Héaqui lo que dice El Imparcial:

«A medida que pasan dias y van siendo mejor conocidos todos los detalles del proceso instruido á consecuen- cia. cia del homicidio del Sr. Alberni, la opinion pública se muestra más alarmada, hasta tal punto, que, ó mucho nos equivocamos, ó esta cuestion es de las liamadas por más de un concepto á tener grande resonancia.

Por lo pronto, la cuestion se planteará en el seno de la Representancion Nacional, ya por medio de una proposicion incidental, ya aprovechando la coyuntura de discutirse el suplicatorio para procesar al diputado Sr. Fiori, quien, como director de La lequierda Dinástica, cuerpo diplómático extranjero y altos se declaró ante el juez único autor de los artículos publicados por nuestro colega, en los que se denunciaban las irregularidades que en el proceso se no

Los comentarios sobre este fueron & última hora bien vivos, cuando se supo que ningun periódico ministerial de la noche desmentia los hechos denunciados el dia anterior por La Izquierda Dimástica, que se relacionaban con la excarcelacion del Sr. Monasterio.»

La Correspondencia rechaza lo expuesto por El Imparcial, y La Patria se contenta con decir:

«Nosotros nada sabemos, nada decimos.

Sólo nos consta, como á todo el mundo, que el procesado por homicidio comunicipal; y que un albanil, tambien procesado por homicidio cometido en la persona de un compañero suyo, ha sido sentenciado por otro juez á catorce | Sr. Solís en el distrito de Sigüenza se ques, fresas, frambuesas, uvas, cirne | de rectifica, felicitándose de que el se | Cuartero Cifuentes. años y un dia de reclusioa, 2.000 pesetas de multa y pago de costas.

Todo esto es público y notorio. Por lo demás, quizá puedan satisfalos periódicos »

Leemos en La Montaña:

«Acaba de fallarse en primera instanmodo, con más ventaja para el cia un pleito de bastante importancia pais, funcionarian en aquella sobre mayorazgos, que formará una gran página en la historia del Derecho, Porque en la presente hay tan- por las circunstancias especialisimas

se prohibe que sucedan los hijos natu-

Los bienes litigiosos los posee hoy la se asegura viene manteniéndose en el línea llegítima, y le son disputados por y tanto la infanticida como su madre, ministerio de Fomento: el de impedir la que se cree con derecho á ellos, segun que aparece complicada en el delito, que algunos funcionarios de aquellas los llamamientos, habiendo acreditado dependencias no se presenten en ellas esta parte ampliamente su entronque

El demandado, cuya defensa ha esta-No sabemos si, careciendo de base el do á cargo del eminentísimo jurisconrumor, será infundada la resolucion sulto Excmo. Sr. D. Cristino Martos,

Procuraremos seguir el curso de este pleito, cuya resolucion ha de sentar en Lo cual quiere decir que en esos su dia jurisprudencia, caso de aceptarse otros centros tambien pueden exis. por el Supremo Tribunal de Justicia el

Permitasenos por nuestro apre-No queremos ni debemos dar ciable colega, que dudemos de crédito à semejantes rumores, por- lo que dice, creyendo que ha sido que, de lo contrario, eso de vivir á mal informado, pues lo que asecosta del Estado, sin prestar ser- gura con tanta seriedad, no pue-

La Gaceta de hoy contiene las siguiente disposiciones:

Hacienda.—Real orden declarando de carácter general la obligacion que tienen los notarios de exhibir sus protocolos á los inspectores del timbre.

Fomento.—Real orden otorgando don José Tomás y Carania la concesion portancia, segun todas las indi- jeto de establecer un astillero en dicho

> El dia 25 del actual, á las ocho de la mañana, comenzarán en el Ayuntamiento los ejercicios de oposicion para las seis plazas de maestras superiores vacantes en el término munici pal de Madrid.

Pasan de 100 las aspirantes á las pla zas referidas.

En el Bolsin de anoche se hizo el cua tro perpétuo al contado á 68'70; á fin de mes á 65'80; próximo á 66'25

Ayer no llovió en ninguna provin

Dinero.

bre derechos reales.

D'cese que el Sr. Cuesta tiene en estudio la organizacion del proyectado cuerpo de liquidadores del impuesto so-

Anoche se verificó en la embajada de Francia el anunciado banquete diplomático, alque concurrieron el presidente del Consejo de ministros y el minis tro de Estado, y los ministros plenipotenciarios residentes en esta córte, con

sus señoras. Despues del banquete, hubo recepcion, á la que asistieron los individuos del funcionarios del ministerio del Estado. La embajada contiene muebles de mucho gusto, ricos tapices de los Gobelines y cuadroside la escuela francesa, de

bastante mérito. Los barones de Michels hicieron los honores cumplidamente.

añade que en Pasajes, en la Rioja y en rona. otros puntos del Norte existen fábricas | Esta declaración - reretimos - la hará | proyecto que se discute. de esa especie.

tambien que adquirió celebridad por terizados de su partido. sus escándalos.

Para evitar el inmenso daño que esto puedo ocasionar al crédito de los vinos españoles, aconseja el colega á los cosecheros y comerciantes de buena fé que constituyan sindicatos regionales metido en la persona del teniente señor | que garanticen por una marca Especial Alberni, ha sido absuelto por un juez la procedencia y legitimidad de los caldos, dejando al descubierto el contrabando ó la falsificacion.

> pareceria á las estrellas de rate en que las y otras frutas delicadas, sin que hu- nor Saavedra Válgoma haya confesado traeria muchisima cola. Van á empezar á confirmarse nuestras | ellas.

previsiones.

Dicese que el Sr. Cuesta tiene cerse las desconfianzas, recelos y alar- que entre el Congreso en la órden del olor se daban con esencias extraidas de nados en las cartas pueblas y fueros reen estudio la organizacion del mas de la opinion pública de que habla dia, dirigirá el Sr. Martos al señor mi la brea. nistro de la Gobernacion algunas pre guntas referentes á la eleccion verifica da en el expresado distrito; preguntas to se lleva al Parlamento, como indican que muy bien podrian enredarse hasta su octava Exposicion, que sabemos será plantee el Jurado, que á su juicio no es tomar el carácter de una verdadera in muy notable porque se encontrarán en más que el protestantismo del Derecho terpelacion.

Es, por lo visto, el primer disparo: el dos artistas. Sr. Gullon determinará si han de venir despues las descargas cerradas.

En Llunmayor (Baleares) se ha cometido un delito horrible y repugnante. Una mujer, que se encontraba en visperas de ser madre, salió al campo con objeto de que el alumbramiento Trátase de una fundadacion en que fuese en despoblado, y alli, una vez en el mundo la criatura, le cortó la cabeza y la ocultó entre piedras, lo mismo que rales de una linea, haciéndose llama- el resto del cuerpo. El espectáculo de mientos á otra, antes que permitir la un perro llevando en boca la cabeza de la infeliz criatura, y ciertos rumores que circulaban, bastaron para que la autoridad se penetrára de lo ocurrido, están presas.

> El juez especial de Jerez que entiende en la causa sobre asesinato cometido en la persona de Bartolomé Gago, terminado por segunda vez el sumario. remitió ayer el proceso á aquella Audiencia de lo riminal.

> Parece que la Audiencia de Coruha ha procesado á toda la comision inspectora del censo electoral de Puenteáreas, incluso al ju z de primera instancia D Elias Martinez, por abusos y varias infracciones.

> Se ha reunido en el Congreso la comision nombrada en tiempos del senor Albareda para la adquisicion por el Estado del Museo del doctor Velas. co; comision que preside el Sr. Cánovas, y de que es secretario el señor

> Han concurrido, además, los señores Martos, Galdo, Silvela, Gallostra, Ru-Cubas, Torres y Ferreras, enviando su adhesion los Sres. Romero Ortiz y Cas

Despues de una breve discusion, acordose aconsejar al Gobierno la compra del referido Museo, evaluado en la cantidad próximamente de 600.000 pe- rio. setas (precio del edificio y del solar en que se levanta), pues las otras 200.000 pesetas à que asciende el valor de las colecciones, en sus postrimerias renunció á ellas el doctor Velasco, dando una prueba más de su desprendimiento y patriotismo.

Escriben de S nlúcar de Barrameda que, además de los cuatro afiliados á han hecho en la misma ciudad de San guiente, á fin de que las Cortes y el lucar otras muchas prisiones y sorpren- país pueda conocerlo. dido importantes documentos que reveen dicha localidad.

Alli, como en otros, cada afiliado tie- últimos tres años. ne su número correspondiente, y cumple ciegamente lo que le ordenan, por- baron sin discusion algunos dictamenes bras, es como por lo melita, y hay que sobre el Jurado. cumplir sin remedio las órdenes que se expiden.

Hoy empezará en el Senado el de cion á los súbditos franceses, por el voto señer vizconde de Campo-Grande, ha de la Merced.

El ex ministro de Estado se propona rable. -contra lo que generalmente se creedar un tono muy templado en la forma á su discurso, siquiera resulte bastante agresivo en el fondo para el Gobierno, y muy especialmente para el mido. señor ministro de Estado.

nuestros infirmes.

Parece que el jefe de la minoría con servadora del Senado declarará, á nom- bien se habia extendido á Alemania. De aprobada. bre y con autorizacion de su partido, duce del examen de esta estadistica y que todas las indemnizaciones que por de los imformes de las Audiencias, que rio. El Mercantil Valenciano se asocia á la el concepto reclamado á las Cámaras el ensayo del Jurado en 1844 no produexcitacion que hicimos respecto al per- haga el actual Gabinete, será de su jo malos efectos en el país, atendidas cion del Colegio Médico farmacéutico judicial incremento que en España to- cuenta y riesgo, sin derecho á que las las circunstancias por que se atravesama la fabricacion de vinos artificiales, reconozcan los conservadores, caso de ba, y demuestra que las reformas pro apruebe cuanto antes el proyecto de ley y, abundando en los datos publicados, que vuelvan á los consejos de la Co- puestas por la magistratura están casi de Sanidad.

el Sr. Elduayen de comun acuerdo con En el país valenciano habia alguna el Sr. Cánovas y demás hombres carac que el señor vizcoade de Campo-Gran- provincia de Santander.

> Un periódico americano describe Jurado. una visita hecha por varios de sus redactores á una gran fábrica de frutas de carácter, como simpatía, ilustracion, en conserva, dando interesantes detalles, que prueban los prodigiosos ade- vizconde de Campo-Grande, el triunfo dictámenes de actas referentes á los dislantos hechos en esta industria.

emplea fruta. A la vista de los visitantes se fabri- eche la enmienda presentada.

Siempre creimos que la derrota del caron conservas de grosellas, albarico-

En vez de las frutas empleaban na En la sesion de esta tarde, y antes de vos partidos en trozos, y el gusto y el rácter de Jurado los tribunales consig-la imprenta.

ella las firmas de nuestros más reputa- penal, porque sobrepone el indivídue é

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el Rey rectificando algunos inicios del Sf. Jove no tuvo la importancia que algunos le y Hévis, relativos al informe que dió soatribuyeron. El acto no pasó de sus li- bre Jurado el orador, como presidente mites naturales.

El presidente del Consejo hizo la acostumbrada reseña de política exterior, de y el Sr. Winas rectifican varias veocupándose despues de los asuntos in- ces. tomando anteayer posesion del cargo otro sobre la pension de la viuda doña de diputado.

Tambien parece que el Sr. Sagasta eleccion de Sigüenza y de la acti- lo l., que dice: tud que, por consecuencia de este asunto, ha tomado el Sr. Martos.

mar diferentes decretos de jubilaciones, la acusacion y la defensa. cesantias y traslaciones de magistrades, ocho indultos de rebaja de conde- que constituyen los hechos sobre los na, nombramientos de algunos funcio- cuales haya recaido decision de los junarios de Ultramar, concesiones de ban- rados; declararán las circunstancias das de Damas Nobles y cruces con mo- atenuantes ó agravantes que constitutivo del matrimonio de S. A. la Infanta y en los hechos sobre los cuales haya doña Paz, y, por último, concediendo resuelto el Jurado; impodrán las penas autorizacion al director de Administra- correspondientes á los delitos, y detercion militar para lievar á los tribunales minarán la responsabilidad civil que à Bl Liberal, por los artículos que ha los culpables ó terceras personas hayan publicado acerca de aquel cuerpo.

Los ministros estuvieron despues reunidos corto rato en el despacho del critica que ha hecho un periódico de su señor ministro de Estado, quien, como enmienda, sin pensar, dice, que esa criya indicábamos ayer, no ha asistido al tica hacia más daño al ministro de Gra-

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 12 de Abril de 1883.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordina-

(Desanimacion completa en los bancos y tribunas. El banco azul de el señor Mena y Zorrilla que el proyec-El Sr. Maluquer presenta dos exposiciones, una del Fomento catalan de Barcelona y otra de la Sociedad de Qui-

micos, pidiendo al Senado desapruebe el proyecto de primeras materias. El Sr. Güell y Rente suplica al ministro de Ultramar pida à las autorida-La Mano Negra que están presos, con- des superiores de Cuba, al fin de cada claros y muy elocuentes, la tendencia victos y confesos por el barbaro asesi- año económico, un estado de los ingrenato de un ventero cerca del Puerto de sos que por todos cenceptos ocurran en de la competencia del Jurado todo lo Santa María, sentenciado por la asocia- el Tesoro de aquella Antilla, y se publi- que sea esencialmente técnico y de Decion, al parecer, como se ha dicho, se que en el primer trimestre del año si- recho.

El Sr. Hoppe pide al ministro de lan el vastísimo número de los afiliados | Hacienda un estado de las fincas embargadas y adjudicadas al Estado en los

Entrando en la órden del dia, se apro-

El Sr. Saavedra Valgoma contesta en nombre de la comision al Sr. Jove y Hévia.

Comienza lamentándose de que los bate sobre el proyecto de indemniza- conservadores, y particularmente el particular del señor marqués del Paze yan invertido su claro talento en impugnar una reforma que es invulne

> Creo que esta opinion obedece preocupaciones del partido conservador, que si bien no es contrario á todo progreso, por le ménos se muestra ti-

Sigue, à través de la historia de di-Un punto muy saliente y diguo de versos pueblos, el desarrollo del Juraser tomado en cuenta tendrá el discur- do hasta los tiempos modernos, cuanso del Sr. Elduayen, si no mienten do la unidad italiana, que comenzó á funcionar el Jurado en los Estados itaen su totalidad comprendidas en el

de representaba en ejemplo las relaciones entre el hecho, el Derecho y el

Atribuye à las grandes condiciones las tribunas regular concurrencia.)

biese en el establecimiento ninguna de que el Jurado es hijo de la libertad, y no de la revolucion.

gienales, que desaparecieron al asumir

en ai el poder real todas las facultades. Termina manifestando que, en su con-La Sociedad de Acuarelistas prepara cepto, la pátria no peligra porque no se ios principios eternos de la justicia.

El Sr. Saavedra Valgoma rectifica. El Sr. Viñas habla para alusiones, de sala de la Audiencia de Madrid. El señor vizconde de Campo-Gran-

teriores, y muy especialmente de los Desechada la enmienda, se suspende debates parlamentarios, con relacion al el debate para aprobarse definitivamen-Jurado y al acto del Sr. Montero Rios, te algunos proyectos de carreteras y

Reanudado el debate, el Sr. Mena y dió cuenta al Rey del resultado de la Zorrilla deflende una adicion al articu-

Ana Amelia Woodbury.

«Los Jurados declararán la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado res-Despues de esto, todo se redujo á fir- pecto de los hechos que sean objeto de

> Los magistrados calificarán el delito contraido.»

Empieza dando cuenta de la acerba cia y Justicia que á mí.

Combate la formula de interrogatorio, y afirmando que ha pasado ya la época de los discursos largos, termina asegurando que sus deseos de mejor éxito en el ensayo que se prepara, es el móvil que ha tenido para hacer tales observaciones.

El Sr. Saavedra Walgoma: En electo, la comision ha suprimido esos dos artículos del proyecto primitivo, pero esta supresion ha sido hecha de acuerdo con el señor ministro, sustituyendolos por otros que contienen sustancialemente lo que aquellos artículos preceptuaban.

Rectifican ambos oradores, diciendo to del ministro estaba más claro que el dictamen de la comision, y afirmando el señor Saavedra Valgoma que la comision estaba y está en completo acuerdo con el ministro.

El señor ministro de Gracia y Jasticia agradece al Sr. Mena y Zorrilla sus palabras, y explica, en párrafos muy del proyecto, que consiste en arrancar

Manificata que este espiritu que informaba su proyecto ha sido respetado por la comision, y dice de paso que no le dolerian los palos, caso de que se los dieran en el terreno científico, porque se estimularian á estudiar más.

Con una ligera excursion histórica, demuestra que el Jurado vino á Francia que su institucion, segun sus pala- de carreteras, continuando el debate por una evolucion de la ciencia, y no producida por la revolución, del mismo modo que la idea de la secularizacion del matrimonio, eminentemente liberal, surgió de la polémina de los teólogos más ortodoxos.

> El Sr. Mena y Zerrilla rectifica brevemente; se de desecha su enmenda; y se levanta la sesion à las seis y media. Orden del dia para mahana: Discusion dei dictamen sobre indemnizaciones por lo de Saida.

CONGRESO.

Sesion del dia 12 de Abril de 1883.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la Presidencia del señor Posada Herrelianos en 1869, por cuya época ya tam- ra, y leida el acta de la anterior, fué Se dió cuenta del despacho ordina-

El Sr. Puerta presenta una exposi-

de Alcalá de Henares pidiendo que se El Sr. Eguillor apoya una proposi-

cion de ley incluyendo en el plan gene-Examina y combate el silogismo con ral de carreteras del Estado una de la Fué tomada en consideracion.

(En los escaños muy pocos diputados. En el azul no hay ningun ministro. En

Orden del dia: Sin discusion, y en vopalabra influyente, etcétera, del señor tacion ordinaria, fueron aprobados los que su señoría consiguió del Jurado tritos de Motril (Granada), Medina del Lo más curioso es que para la fabri- maltés salvando la vida al delincuente Campo (Valladolid) y Alcaráz (Albacecacion de las frutas en conserva no se español, y termina suplicando á la Cá- te), siendo proclamados diputados por mara, en un párrafo elocuente, des- estos distritos respectivamente los sehores D. Francisco Moreu Sauchez, don El señor vizconde de Campo Gran- Francisco Lopez Flores y D. Octavio

Este último juró en el acto el cargo: Continua la discusion pendiente del dictamen regulando el ejercicio del de-Asegura que no tenian verdadero ca- recho de emitir las ideas por medio de

lar, consume el tercer turno en pró.

nacion.) se trata; pero, en concepto del orador, ha vigor es falsedad. de la orden del dia.

be el proyecto de Código penal, y cion. como este proyecto está pendiente de Pues entonces, ¿para qué quiere el de suerte que ha venido à censurar la del libro segundo. discusion en el Senado, y la que aqui señor ministro de la Gobernacion esos obra de sus propios amigos. muchos puntos, resulta que en ambas basa por completo? tion misma.

lo 4.º de este proyecto, en el cual se de- vigente.

impreso se hace.

Cuando se trate de este extremo en de relaciones de los Cuerpos Colegisla.

Para los autores, sin que haya editores penal, vaya un triunfoi que son los verdaderos culpables.

preciso que la comision se convenza; de tados; el proyecto que estamos d scu- El Sr. Isasa: No hay tal cosa. otro modo, yo no haré más que leer tiendo coloca en un nivel muy bajo á textos; y si por la extension que voy à los gobernadores de provincia. convenza la comision.

Código penal, del proyecto de ley y de res) penal.

está vigente.

de imprenta, queda vigente el Código partidores inclusive. (Risas) penal.

lo han dicho.

nculo 184 del Código, que hace que nin- el Código penal. nor como debe.

modificacion que quereis hacer al Có- la ley de imprenta, esa ley de la que conveniente la que le dió el señor Bal- cas. (Entra el señor ministro de la Gober- digo penal, si bien lo habeis hecho con decia el Sr. Collantes, que por cierto no parda diciendo que si el Código penal El Gobierno se propone adoptar dismuy poca fortuna, puesto que en esta sera sospechoso para S. S., que no habia estaba y esta derogado por la ley de posiciones conciliadoras á fin de faci-Comienza el Sr. Isasa su discurso última definicion que habeis anadido, sido más que un ensayo; y no anadió imprenta vigente, lo que este preyecto litar la conversion de la Deuda ofreciendo ser breve, y concretarse al lo que haceis es comprender bajo la de- que el ensayo habia salido mai, porque deroga no es el Código sino la ley. examen y critica del proyecto de que finicion de clandestinidad, lo que en esto está en la conciencia de todos, y Dice que el señor Balparda ha te- discurso pronunciado ayer por el señor

de demostrar de tal modo la improce- El art. 19 del proyecto es otra invasion tono y del momento en que fueron pro- tido conservador, al que, segun dicen, jeros de Italia, y del reciente artículo dencia de esta discusion, que está con- del Código penal, puesto que suprime nunciadas sus palabras. vencido que ha de conseguir que se as faltas de imprenta que este último Nosotros no tenemos ni queremos convenzan la comision y el señor Pre- señala, y estableciendo una penalidad tener un criterio exclusivo en esta sidente, y que este proyecto se retire para prevenir las que puedan realizar- ni en ninguna cuestion, y por esta ra se, crea unos trámites, una legalidad zon buscamos la igualdad en lo que se Dice que no puede discutirse este tal que no se concibe, y que demuestra refiere à la sancion de los delitos. proyecto sin que antes se sepa cuáles que no estais muy afortunados en las Pero el Br. Isasa ha esgrimido sus son las penalidades que se imponen por reformas, pues en él quitais al gober- armas más terribles contra este proyec- cando su actitud política anterior y ac- carácter ingenioso de los argumentos los delitos de imprenta, y esto no ha de nador las atribuciones que le corres- to, en aquella parte en que precisamente tual. Insiste en que vigente la ley de empleados por La Gaceta de la Alemenia saberse hasta que en el Senado se aprue- ponden, dándoselas al juez de instruc- nosotros hemos tenido por conveniente imprenta, no quedan en vigor del Có. del Norte, previendo en Francia suce-

Camaras se está discutiendo una cues- Yo creo que de los 21 artículos sobran varnos nosotros lo que vosotros teníais 20, y no valdria más que el que dice en la vigente ley de imprenta? El artí-En prueba de ello, ahí está el articu- que con él se anula la ley de imprenta culo 203 del Código dice que son publi

fine el acto de la publicacion de los im- No creais, dice despues de hacer un lleven pié de imprenta, y á pesar de espresos para los efectos de la penali- resúmen de los puntos de su discurso, to, vosotros lo consignásteis en la ley de que nosotres tenemos miedo á la discu- imprenta. ¿Por qué? Pues para los efec Segun este artículo, se entiende que sion, porque, buenos ó malos, tenemos tos administrativos. hay publicacion cuando se extraen seis principios, que defendemos, y que no Nosotros no queremos que se juzguen tro de Negocios extranjeros de Italia en te del Tribunal de Casacion de Paris. ó más ejemplares del lugar dande el son tan centradictorios como los que los delitos y se sometan las apreciacio el Senado acerca del acuerdo pacífico vosotros defendeis.

el Senado, aquella Camara se va à en peciales de imprenta, confundiendo à al efecto, sino que deseamos que vayan lenguaje de la prensa ministerial ita- por el señor Rodriguez Rubi, consulcontrar prejuzgada la cuestion, y le pa- los escritores con los criminales comu- esos dieltos á los tribunales, y estos, liana diciendo que no comprende las que fué de España en Paris, contra el recerá bien ó mal hecha la clasificacion nes; vosotros no empleais más que pa- nombrados ad hoc y con entera in le- ventajas que podria reportar á Austria autor y editor del folleto. Litulado: Les de la publicidad, y aparecerá ciaremen labras vacías de sentido y frases in- pendencia y gran conocimiento del ni á Italia una alianza, cuando no pue- duques de la Torre y el matrimente de seus

Yo sé bien que para el presidente de tidos. La Constitucion de 1869—dice—por la este triuufo, si le alcanza, es puramen- proyecto el señor Isasa en aquella parte acuerdo entre el Gobierno francés y el de nacionalidad extranjera, gozando que nos decis que gobernais, creo que te personal, porque si ese triunfo con- que se reflere á los delitos contra la mo- Crédito territorial acerca de la cuestion prerogativas especiales. en su artículo 22 establece la penalidad siste en el restablecimiento del Código ral y las buenas costumbres, y añadia relativa á las casas económicas para

consignan en él. Pero no bastan razonamientos: es Pero hay más todavía, señores dipu- prenta.

dar á mi discurso (dice á los señores ta- De manera que se puede dar el caso do lo que dice esa ley de los delitos co rador de Annam á asegurar la libre na- jueces en aquella. quigrafos) no pueden ponerse los razo- de que de las disposiciones de un go- metidos contra la moral y las buenas vegacion del rio Colorado, establecién- Deptro de una semana se verá la namientos y los textos, suprimid aque- bernador dignísimo, como, por ejemplo, costumbres. (Lo lee, y resulta la ver- dose puestos fortificados en los puntos causa. llos, pero conservad estos, para que se el de Madrid señor conde de Xique- dad de lo afirmado por el orador.) na, se apela ante un juez municipal, el Ya vé el Sr. Isasa que está derogado colonias. Lee el orador algunos artículos del señer Sr. Rizo, por ejemplo. (Rumo- el Código penal en este punto.

demostrar que la ley de imprenta no es haber llevado los delitos de imprenta al que han defendido lo contrario. más que una modificacion del Código Código penal, dando con esto lugar à El Sr. Balparda: No sé si los minis-Al leer el art. 19 del Código penal, cuentes comunes, y además á que se de lo que si resulta cierto es que la ley de l ticas. el caso de llevar à los tribunales à per- imprenta de los conservadores deroga El Sr. Balparda: Ese artículo no sonas que no han tenido ni siquiera la en este punto el Código penal. intencion de delinquir.

El Sr. Isasa termina insistiendo en conforme con su señoria. y la Mesa, deben retirar este proyecto Sr. Estéban Collantes, y despues que se nia y Siam.

son las que no tienen pié de imprenta, mos por la razon sencilla de que no está gan varios artículos del Código penal, carriles, en vista de las concesiones he-

El Sr. Isasa, autor del voto particu- ó lo tienen supuesto, pero esto es una vigente. Lo que nosetros derogamos es sin que para el orador sea explicacion chas por el ministro de Obras públi-

estamos realizando ha de coincidir con 21 artículos, si en el Código penal se En cuanto á las publicaciones clandestinas, por qué no hemos de resercaciones clandestinas aquellas que no

nes de la prensa á la arbitrariedad de entre los Gabinetes de Roma, Berlin y se ha declarado incompetente en la Ah! Vosotros suprimis los delitos es- los delegados del Gobierno nombrados Viena, habiendo llamado la atención el causa de injuria y calumnia seguida te que el Congreso ha infringido la ley conexas para reformar el Código penal. asunto, juzguen de los delitos come den temer una agresion por parte de kijos.

la comision, mi amigo el Sr. Becerra, Tambien extrema su oposicion á este No se ha llegado todavia á ningun en que el señor Rubí era funcionario. su señoria que nosotros derogábamos obreros. responsables ni prévia censura, y vino Examina el proyecto bajo el punto de el Código penal en esta materia Pues despues el Código penal, que echaba vista de las publicaciones clandestinas, yo he de decir al señor Isasa que está proveerse las sedes episcopales en Fran- de ser jefe de los fenianos. toda la responsabilidad sobre los edito- encontrando altamente censurables las en un error, y además añadiré que el cia. res, dejando á cubierto á los autores, disposiciones que sobre este punto se Código penal estaba derogado en este Los despachos de la Argelia aseguran minghan un indivíduo llamado White-

El Sr. Balparda: Voy á demostrar

gionario el Sr. Isasa, conteste.

gun ciudadado pueda defender su ho- El Sr. Balparda rectifica. El Sr. Isasa rectifica, insistiendo y en Mandalay. Nosotros-dice-no derogamos, como aplicando sus afirmaciones anteriores. PARIS 12.—Segun El Telégrafo, se Ana le que esta conversion se hara En lo que se refiere á las publicacio ha supuesto el 3r. Isasa, el art. 29 del Se fija muy especialmente en el he- han reanudado ayer las negociaciones del 19 al 30 de Abril. nes clandestinas, vosotros decis que lo Código penal vigente, y no lo deroga cho de que por este proyecto se dero- con las grandes compañías de ferro-

además se desprendia perfectamente del nido ciertas concomitencias en el par- Mancini, ministro de Negocios extranha pertenecido.

El señor Balparda: Nunca.

cho tiempo. hacer ver si ha pertenecido ó no.

Se suspende esta discusisn, Se da lectura á varias enmiendas al dictames y se levantó la sesion. Eran las siete.

Telégramas.

PARIS 12.—Coméntanse en extremo las declaraciones hechas por el minis- tro, ha sido nombrado primer presiden Francia.

género de delitos por la ley de im- que ha quedado aniquilada la partida chead, que se dedicaba á la fabricacion de malhechores indigenas que se titulaba clandestina de la dinamita.

de la Banda negra.

El Sr. Estéban Collantes: Pues rantez entre la fraccion oportunista mi- Bancos. la ley de imprenta, con lo que quiere | Increpa duramente al Gobierno por cuénteselo su señoría á los ministros nisterial y el señor Wilson, yerno del BRUSELAS 13.—La Camara de Dipresidente de la República.

> Se considera este hecho como sintoque se confunda al escritor con delin- tros han defendido ó no lo contrario; ma de próximas complicaciones polí-

blica un despacho de Rangoon anun-El Sr. Estéban Collantes: En cam- ciando que en breve saldrá con direc- ciudad, destruyendo completamente el El Sr. Isasa: Pues si derogais la ley | El Sr. Estéban Collantes: A los re- bio ha sostenido lo contrario el señor cion á Paris una embajada birmana edificio y una gran cantidad de viveres Alonso Martinez, por más que yo esté para pedir la mediacion de Francia en y forraje. la cuestion relativa á la rectificacion de l El Sr. Estéban Collantes: Además que, tanto la comision como el Gobierno El Sr. Balparda: Tenga calma el fronteras entre los imperios de Birma- cendio.

El Sr. Isasa: Habeis suprimido el ar- hasta que se discuta en la otra Camara haya puesto de acuerdo con su correli- Un horroroso incendio ha destruido anuncia hoy que el Gobierno francés un gran número de edificios públicos está resuelto á convertir la renta del

El Diario de los Debates, hablando del publicado por la Gaceta de la Alemania del Norte, felicita al señor Mancini y al El señor conde de Toreno: Por mu- Principe de Bismark ironicamente por los vivos deseos que manificatan á favor El señor Isasa: No tengo interés en del mantenimiento de una paz que nadie amenaza.

El señor Balparda rectifica, expli- Llama despues la atencion acerca del copiar de la vigente ley de imprenta; digo penal más que los títulos 2.º y 3.º, sos interiores completamente quiméri-

En cuanto al discurso de Manciui, dice que no puede ménos de extrañar que acuse à Francia de aspirar al imperio del Mediterráneo, como si el equilibrio mediterráneo no estuviese á merced de una potencia (aludiendo a Inglaterra), que tiene en su poder Gibrala tar, Malta, Egipto, Chipre y el canal de

PARIS 12.—El Sr. Cazot, ex-minis:

PARIS 12.—El tribunal correccional.

El tribunal funda la incompetencia

LONDRES 12.—Hoy ha sido preso en. Wakefield un irlandés llamado Macui-Por excitacion de la Santa Sede van á lly, en quien recaen vivas sospechas

LONDRES 12.—Ha sido preso en Bir-

Para evitar la agitacion a que hubie-El objeto principal de la expedicion ra dado lugar su traslacion de la carcel á S. S. lo contrario, señor Isasa, leyen- contra el Toukin será obligar al Empe- al tribunal, ha sido interrogado, por los

estrategicos, los cuales serán la base de BOMA 12. Hoy ha comenzado en toda Italia el pago en metalico, hacien-Dicese que cada vez es mayor la ti- dolo así las cajas del Tesoro y los

putados de Bélgica aprobó anoche por 85 votos contra 3 un emprestito de 56 millones de pesetas.

BURDEOS 13.—Ayer, á las seis de la LONDRES 12.—The Daily News pu- tarde, se declare un formidable incendio en las provisiones militares de esta

Esta madrugada continuaba el in-PARIS 13.—El periódico Le Voltaire

5 por 100 á 4 1₁2.

Fabre.

adrid 13 de Abril.—Carne de vaca de l'52 á l'67 pesetas el kilógramo. Idem de carnero de 1'73 à 1'80 pesetas el kllógramo. Idem de ternera de 1'25 á 4'80 pese-

Idem de cordero, de 1'73 á 1'80 pese-

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilógramo. Tocino añejo de 2'00 á 2'20 pesetas. diente á 46; caña á 56; ron á 90. Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilógramo. Jamon de 3'00 á 4'50 pesetas.

Pan de 0'44 á 0'56 pesetas kilógramo. Garbanzos, de 0.70 á 1.60 pesetas. Judías, de 0.60 á 0.80 pesetas. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 à 0'08 pesetas kilógramo. Jabon, de l'00 à 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 á 0'20 el kilógramo.

Aceite, de l'10 á l'15 pesetas el litro y segunda á 19 3 4. Vino de 0°78 á 0°84 pesetas el litro, y

de 7 à 8 el decálitro. Petroleo de 0:75 4 0'80 pesetas el litro J de 6.20 á 7.50 el decálitro. Trigo (precio medio) à 33'47 pesetas

el hectolitre. Cebada (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Alcey 12 de Abril.—El comercio de lluvia. panos completamente paralizado. En la semana próxima saldián los comisionistas y viajantes con los mues- guientes: trarios de lanillas á recorrer varios puntos de la Península.

Ojala obtengan buenas notas y nu- a 85. merosos pedidos! Precios corrientes en el mercado de

Trigo rojo o candeal á 20 rs. barchi- negra á 58. lla; rojo & 18.

Harina de primera á 24 rs. arroba; de roba; aguardiente seco á 17; anisado segunda á 22; de tercera á 21. Centeno á 8 rs. barchilla; cebada á 11;

avena á 7; maiz á 12. Patatas á 6 rs. arroba. Garbanzos gruesos à 36 rs. arroba; medianos á 17.

Arroz de primera á 27 rs. barchilla; de segunda á 26; de tercera á 25. Azafran á 14 rs. onza.

Lana blanca en súcio á 7 rs. medio kilo; negra á 6 l₁2; merina á 6. Vino blanco á 13 rs. cántero; de Benlmarfull á 14; del país á 12; aguar-

Petróleo á 98 rs. doble lata. Aceite á 50 rs. arroba.

Ciudad-Real 11 de Abril.-Trigo candeal superior á 62 rs. fanega; corriente á 60; recio á 63; cebada castellana á 32; centeno á 40; panizo á 45; garbanzos blandos á 110; duros á 90; anís de primera á 130; de segunda á 100. Yeso mate á 16.

Cacabuet à 70 rs saco. Arroz núm. 2 á 22 rs. arroba; núm. 3 á 23; núm. 4 á 24.

Harina de primera á 20 rs. arroba; de Patatas á 5314 rs. arroba. Salvado gordo á 27 rs. saca. Temporal: bueno.

Estado de los campos: atrasados.

Mercados: en calma. Terre-Esteban Hambran (Toledo) Il de Abril.—Hay buenas exitencias de vinos y aceites en este punto. La situacion del tiempo es de alguna

Los campos buenes. Rigen en este mercado los precios si-

Trigo blanco ó candeal á 57 rs. fane ga; centeno á 40; cebada á 37; avena

Patatas & 4 rs. arroba. Lana bianca en súcio á 60 rs. arroba; Oviedo... 114
nagra á 58.
Palencia... 118 Garbanzos gruesos á 25 rs arroba.

Vino tinto superior de 12 á 13 rs. ar-

á 30.

Petróleo á 46 rs. caja. Aceite á 40 rs. arroba.

Cambing Robre provincies

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Bone
A Ibaasta	202		Domplons	1,9	-
Albacete.		174	Pamplon*	the second secon	
Alcoy Alicante.	Dar		Pentevd.	Par	1-4
Almería.			Reus Salaman	174	114
Avila		1 🛴	S. Sebast.		
\$25 CO \$1.5 CO TO TOTAL TO SELECT TO SELECT THE SELECT		N 1000 Y	4. [[- 1] - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		
Badajoz Barcelon		»	Santand . St. Cruz		•
Béjar			de Tenfe		1.0
Bilbao		,	Santiago.		112
Búrgos		,	Segovia	Dar	
Cáceres.	114	*	Sevilla		1
Cádiz		(C) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	Soria	-	
Cartag*		2	Tarragn.	F1.07350.00	
Castelion	par		Teruel	par	
Ciudad-B	Dar		Toledo		
Córdoba.		,	Tudela		
Coruña	1.45				
Cuenca		200	Valladoid		1 :
Ferrol		×	Vigo		114
Gersna			Vitoria		1.14
Gijon			Zamora		
Granada.			Zaragoza.		1 .
Guadalaj'			Maragoza.	1.,0	_
Haro		118		<u> </u>	٠,
Huelva		118			
Huesca	TOTAL CONTRACT OF VIOLENCE	10	Habana.		>
Jaen			Puerto B	ico.	·· »
J. de la F			14, -		
Leon	-	•	Burdeos,		Process.
Lérida			dias vi	Control Control Control	
Linares		118	Marsella	2000 2000 2000	
Logrono.		112	Lisboa,		: "
Lorca	Dar		Hambur	Zo*	a
Lugo	par		idem		, , ,
Málaga	118		Génova.	• • • • • •	
Murcia	114	D	the state of		
Orense	Dar	.			
Oviedo	1114	1 »	Londres	90	.71
Doloneis	110		diam'est.		

» dias fecha.. 47-30

» Paris, 8 div.

P. de M. par

Bolsa de Madrid.

無 II	Ultimos	precios.
FONDOS PÚBLICOS.	Del 11.	Del 12.
Deuda perp. al 4 070 ir.	65 55	65 60
Pequeños	65'60	65.60
Fin corriente	65'25	66'20
Deuda id. id. exterior.		65'15
Pequeños	65.25	65:30
Renta perp. 3 070 extr.	00,00	00'00
Pequeños	00,00	00'00
Amort. exterior 2 010	00.00	00,00
Pequeños	00,00	00.00
Carreteras Agost 1852		00'00
Id. 9 Marzo 1855	00.00	00.00
Id. 1.º Julio 1856	00,00	0000
Obras públicas 1858	00'00	00.00
Deuda del personal	00.00	00.00
Sextas partes de parti-		
cipes legos	00'00	00'00
Deuda amort. al 4010.	76:30	76'25
Pequeños	76'40	76 35
Idem fin de mes	00'00	00.00
Obg. T. prod. Aduana	00.00	00,00
Billetes hipotecarios de		
la isla de Cuba	96'10	96'20
Sisas del Ay. 2 12 00	00'00	00400
Oblig. municipales	00,00	00,00
Empréstito Erlanger.	00,00	00,00
Cédulas del B. H. 7010	00,00	00,00
Idem id. 6 010 anual.	00,00	00,00
Idem id. 5 010	00.00	00,00
Id. billetes hipts 6 010	00,00	00,00
Acs. Banco de España	00.00	00,00
Id. por aumento capital	288.50	289'00
Acs. B. hipotecario	00,00	00,00
Acs. del Banco agricola	00,00	90,00
Obligas. del mismo	00,00	00,00
Acs del B. H. Colonial	00,00	00400
Acs. del Banco Castilla	00400	00400

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos l.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59 00.—Idem 4 céntigrados; minima 3.6. 4'43 de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes,

31 de Diciembre de 1874 é id., de 1875, 00'00,-Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.-Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00:00 Novenas partes del empréstite de 150 millones de pesetas,0000. -Idem de la octava, 00'00. -Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décimal 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.— Idem de la duodecima, 00'00.-Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 á idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores 4 Julio de 1874. 00'00.

Estado del tiempo.

El barómetro se eleva al Ceste, y en Rusia (775 milimetros); en la region del Báltico y en la Mediterranea desciende, tocando en los 755 milimetros. La temperature desciende al Mediodia

y al Centro, y se mantiene estacionaria al Centro. Los vientos permacen fijos en el primer cuadrante, con lo que el tiempo se

presenta despejado y seco. En España el barémetro marca Hjera tendencia al descenso; las meneres presiones se encuentran en Andalucia.

La temperatura ha descendido considerablemente en la region central. Vientos fuertes y frios del primer

cuadrante. Cielo despejado; lluvia en Castellon y

Tarragona. Oleaje en Coruña. Presion máxima 768'5 en el Recorial;

minima, 7596 en Sevilla. Temperatura máxima 19° en Sevilla; minima 50.7 en Salamanca.

Temperatura máxima en Medrid: 18

MEDALLA DE ORD. - EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervesas.

HIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. - MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS

DE Ono en Lyon y Moscou, 1872. - MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en Viena, 1873.

Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion contínua; pueden producir desde 25 hasta

10,000 initellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden à todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sificios.

J. HERMANN-LACHAPELLE, INGENIERO-MECANICO

J. BOULET & Co, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonmerr, viills

ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLÍCATIVOS.

RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)

Desdel.º de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres

están trasladados

Es en verdad la perfeccion misma,

cada vez que se trata de restaurar los

Cabellos á su primera hermosura

darles el color y esplendor de la juventud.

Renueva la vida, la fuerza y el creci-

miento á los cabellos, y hace desaparecer

prontamente la caspa. Una preparacion

SIEMPRE JOVEN!

incomparable de tocador. Su fragancia es muy

rica y rara. Vendese en las Peluquerias. Perfumerias y Paricacia; Inglosas.

Deposito Principal-114 y 116, Southampton Row, Laveres;

FLOR DE MAMILLETE DE BODAS,

Wa solo ausayo basta para convencer à las Señeras de su grande

en perioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como

minibien soore les polves y las pastas usades hasta ahera. Una

sole aplicacion, empleando solumento pocos momentos, dá á la

care, at ouelle, a les brazes y à las manes, la mas delicada

survided y la blane we del marmol, juntas al color y a la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las nocas y

In quemadara del sol, como tambien la aspreza del entis y toda

Denusia Principal-114 y116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

Valuation of las Poluqueries, Perfumeries y Fermacias Inglezes.

El Pestaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen

y la Flor de Ramillete de Bodas se venden

Segismundo Clausel, celle de Lúcas, frente al Casino

PARA HERMOSEAR LA

SIEMPRE FLORECIENTE!

ciesto de manchas.

LA ADNIRACION DEL MUNDO:

EL RESTAURADOR LA VERBAL GABELLO.

Vimariadue.

Dia 15 Abril. SALIDA. | PUESTA. Sol. E-25m. 6-36m. 1,000 9-50 m.

Sa ter .-- Domingo: El Patrocinio e S José, y Stas. Basilisa, Anastasia y Victoriana mrs.

Jubileo.—Domingo: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la Sta. glesia Catedral; en la primera se aplica por D. Pauto Torres, misas de medias horas, y en la segunda por los difuntos del Cabildo, misa de

Se descubre a las 8; á las 4 y tres cuarlos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservandose á las 5 y media.

Cultos - En la iglesia de S. Miguel continua al coque de oraciones la novena que su ilustre cofradia y la Pia Union dedican al patriarra S. José. Mañana a las 7 y media habrá comunion de regla. A las 10 misa y sermon y por la tarde concluye la novena predicando el Sr. Cura de la parroquia. S.D. M. estará manificato.

-Mañana continúa en la iglesia de S. Nicolás el devoto septenario de las siete palabras que anual mente celebra la Congregacion del mo Stmo. Cristo de la Agonia y de María Stma. de la Victoria, el cual tendrá lugar á las tres y media de la tarde, predicando sobre la primera palabra 1. Francisco Pena Lopez

-En la iglesia de refigioses Carmelitas continúa la novena que dedican al Patriarca S. José, le cual verifica por las tardes à las 5, con S. D. M. manifiesto Mañana á 'as 9 será la misa solemne y predicará don Francisco de P. Maruri

- En a iglesia de la Merced continua al toque de oraciones el nov nario en honor de la esclarecida virgen española Beat Mariana de Jonus, cuyos cultos hace la asociacion le Maria Santísima de las Mercedes, con motive del primer centenario de la beauficación de la insigna mercederia

- En la iglesia de S José contibua la novena que a su patrono, y titular de dicha iglesia, consagra el gremio de carpinteros de esta ciudad Mañana à las 16 se verificará à la solemne misa y predicará D Gerónimo Calvo po la tarde à las 3 empezará el Rosario.

-En la iglesia de religiosas Capuchinas continúa mañana, á las cinco de la tarde, la novena del Patriarca S. José. Esta S. D. M. manifiesto.

Ispecláculos.

TEATRO DE ROMEA.

abono, á beneficio del primer actor D. Leopoldo Buron, á las 8 y media de la noche.-A SECRETO AGRAVIO SECRETA VENGANZA, drama en 3 actos, y la pieza en un acto, EL RE-SERVADO DE SENORAS.

ALMUDI PUBLICO.

	Luga								FANEGA.					
T.		,1 .et	pals.		٠	da	71	14	73	*	rs.			
	delinit	8.	i Neo		•				de	31	á	32	*	,
	Maiz.	٠	•	•		٠	٠	•	de	41	á	43	D	,

Aceite de 16 a 61 reales arroba. Vino comun á 27 id. jd.

respective Vinagre á 18 rs arroba. l'etróleo á 100 rs. la caja de 37

NOTA. En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

AND THE REAL PROPERTY.

BAZAR VENECIANO. CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO

NUMERO 16. En este establecimiento se eucuen. tra un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estacion de invierno.

Géneros de punto, manguitos y za-

MUEBLES. Se encuentran de todas clases à precios económicos, calle de San Cris-

OBRAS

Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.

Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de La Paz.

NECESARIO PARA LA PROPAGANDA COMERCIAL É INDUSTRIAL.

COMERCIO. DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTR TURA,

Y DE LA ADMINISTRACION. o Directorio de las 400,000 señas DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

BAILLY-BAILLIERE. Con anuncios y referencias al Comercio e Industria

Nacional y Extranjera.

Un tomo encartonado en tela de mas de 2,500 páginas Precio en España: 20 pesetas.

Se acaba de poner à la veuta tan importante publicacion.—Oura util é indispensable para todos.— Evita perdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda comercial e industrial,-Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que senn sus negocios. -- Agente en Murcia, D. Camilo Botella, del comercio. Se vende en las principales librerias.

> INTERESANTE AL COMERCIO É INDUSTRIA.

D. GPS

LENTES

DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36,

frente al café Orientat. Especialidad en generos supertures, en óptica, objetos de dibujo, mate-

máticas, física, química, geografía, meteorología: mineralogía, etc., etc. à precios de fábrica. Grandioso surtido en chomos de todas clases.

GUANOS GERADON.

Abunos quimicos emerados premiados en la exposiciones nacionales y extranjeras We aborados en lativo con materias princras procedentes de España.

Guano Geradon.

Abono completo, intensivo, superior al del Perú, exc lente para trigo, maiz, cañando, horlaliza, olivos, haranjos, almendros, vites, caña de azúcar, etc. etc. composicion amoniaco 10 4 12, fosfatos solubles 20 à 22, pota a 7 à 8. Precio 108 reales los, i o kdogramos tomados sobre la bescula de la fabrica e Jativa. -F. de Gera foii, fabrica ote de abonos guimicos agricolas en átiva. Unico agente general para Muic a. D' Luis Bolaria, en Murcia.

> LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

RECOMPENSADA EN LA EXPORICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis Tersura, him cura, Aloh aco. PRECIOS: con boria, 46, 25, 26 Reade Bill borla, 14 it Perfumeria F. VIALLD BARTELEV'ILOIS MADEID: Pol mayor, Assess as a second of Police of A

Company of the Compan Depósito en Murcia: establecimientode LA PAZ.

Funcion para hoy Sábado, 21 de

Precios del dia 13.

PRECIOS DE LOS LIQUIDOS en esta plaza.

Aguardiente de 17 à 20 grados y refinacio a 40, 54 y 74 rs. arroba,

tobal, 6, bajo.

LEGITIMA DE DU-BIRRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS. Se vende calle de Zoco, núm. 5,

SOLUCION COIRRE del Gabierno Frances con CLORHIDROFOSFATO DE CAL itel Schierno Frances

PART AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agota-Il mianto de fuerzas. Anemia, Clorésis, Tisis, Caquexia, Escrofulas, Raquillism . Enformedade de las hugses, Desurrollo dificil, Inapetencia, Insnepsias à digastrones laborieras y las Enfermedades nerriesas. Chill B.G. Portunciantico. 79, K. v. Dr. Chenchy-Mill. PARSE.

Depósito en todas las farmacias de Espeña.

Con base de Pepsina, Dinstasis y Cloruros alcalinos. DIGESTIVOS adoptados por los principales Médicos de Paris, contra Enfermedades del Estómago e Intestino, Dispensias, Gastralgias; Diarreas, Cólicos, Vómitos.-ELIXIR, 20 K. -GRAGEAS, 18 K. - Paris, T. GRAS, 9, r. Le Peletier

The state of the s

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

ronca y fatigosa, que es sintuna casi siempre de tísis y catacios pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la gar-ganta, à veces de carácter herpéico, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece la gocon el auxilio de un buen depurativo.

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, ensonas excesivamente nerviosas por efecto de una gran devilid d.

se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral ferina ó de coqueluche, que a tacil con tanta pertinacia à los niños, causándoles vómitos, desgána y hasta esputos sanguineos, se cura con esta PASTA, mayorment

se le acompaña algunicocimiento pectoral y analentico. catarral ó de constipado y la lla-mada vulgarmente de sancre, vu sea reciente é crominal so de a sigmpre con este precioso medicamento. Son numero isino- oc-

ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos nhos padecian semejante TOS, tan incómoda y portinaz, que al menor rosfriado se reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar ez unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZDADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo

dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo. aun en los ataques más fuertes de Astrica. se siente al instante un gran alivie. La espectoracion se produce mas facil mente, la tos so alivia, el pesho late con más regularidad y el enfermo res. pira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una bequilla tan comoda que no ensueia dedos:

y se aspira el hume con extraordinaria suavidad, pudiende framerios las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA fante con los papeles avoids. quemando uno dentre de la habitacion; de modo que el enformo que se ve privado de descansar, siente luege un agradable bienestar que se con vi in

un el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su anter e : Parenlona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmerica de las poblaciones de España y América, así como en Francia. Pobla y par el burgo. - Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

PAPEL DE FUMAR de hilo puro y anacahuita, marce nigiémico de todos los papeles, el y de D. Jaime el Conquistador mg Señera. A 5 céntimos de peseta

brito, calle de Zoco, 5.

ACEITE SEIRER

CON JUGO DE SANDALO. Unico especifico de infatible virtad para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caida del pelo. erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaqueras, neuralgias, pesadeti vapores, validos, accidentes ner 10. sos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco. 5

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO, CON LA ACREDITADA

Sobraprim prim gant

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escréfulas. herpes, sifiles inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infortos de la matriz, fiujo blanco, debilidad y doior de estómago, erisipela, ictericia, es trenimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agna solo en botellas en todas for principales farmácia s y droguerias.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Auna con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfos (Alemania), cuyo jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país

ZARZEPARKILLA

DE BERRETOIL



El remedio mas prouto y seguro para la ouracion de

Ulceras inveteradas,

Reunialismo, y toda claso de enfermedades provenientes de impureza de la gingray los buigores.

De venta en tedas las Botleas y Droguerica. La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frasquitos pequeños como fórmula Bristol, noes legitima.

Depósito general en España para la venta : 4 5 8 35 por mayor, Vicente Ferrer y Compania, Bara

TINTAS DE IMPRIMIR

CLASES COMUNES. De Ch. Lorilleux. . . . el kile sin envase, 2 ptas. De E. Qjé.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados cavases, á diferentes precios Venta por menor, calfe de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Mtra. Sra. de la Luensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de La Paz. Zoco. 5, en Murcia

Los Aceites morenos y en general una multitud de composiciones hechas con Aceites de Pescados, esto es, de raya, de foca, de lija etc.; los Aceites de aficionados y aun los Aceites de vegetales, han sido combina, dos para reemplazar los Verdaderos Aceites de Higados fresces de Bacaiso, siendo solamente útiles para la industria.

Estos aceites ordinarios, de precio muy haco, tienen un olor muy desa pradable, dausan e irritan el estómago, cuando por contra el Aceite de Higado de Bacalao de Hogg se digiere facilmente : se distingue po su color de paja, su olor suave y delicado y su sabor de sandine

Extracto del informe de M.O. Lesueur, Jefe de trabajos qui-micos de la Facultad de Medicina de Paris: « El Arcite color « de paja de M. Hogg, contiene 1/3 mas de principios activos que « los aceites oscuros, sin tener ninguno de sus inconvenientes de

« olor y sabor. » AVISO .- El Aceite de Hors solo se vende en frascos triangulares. Exigir esta Marca de Fábrica que culte Pla capsula de cada frasco con el nombra es

Todo Contrafactor marque de labrique será rigorosamente perseguido segun las Leyes-VO

Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse en todos los frascos el sello azul del Gobierno frances.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

de Higados frescos de Bacalao con exclusion de Higados de todo otro pessado.

HOGG, FARMACEUTICO, 2, RUE CASTIGLIONE, PARIS

Por mayor, en Madrid Agencia hispano portuguesa, Sordo, 31.

Imprenta de LA PAZ.